

C. Diputado Francisco Flores Solano
Presidente del H. Congreso del Estado
P r e s e n t e

Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de **punto de acuerdo, a efecto de que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato informe a esta soberanía sobre los recursos y las condiciones para llevar a cabo el denominado “Proyecto Escudo”**, en atención a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Uno de los ejes de gobierno en los que el C. Gobernador del Estado Miguel Márquez Márquez ha basado su administración es el tema de la seguridad, para ello solicitó a este H. Congreso la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 que contenía partidas destinadas a la ejecución del proyecto “Escudo”, ambicioso plan que blindaría al estado de Guanajuato de la delincuencia organizada.

Es por ello que los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional siempre comprometidos con México y con los guanajuatenses, otorgamos nuestro voto en pro de la aprobación del ya mencionado presupuesto, pues estamos ciertos de la importancia de dar resultados a todos los habitantes de nuestra entidad.

Sin embargo, nuestro compromiso también es con la transparencia y con la rendición de cuentas, por ello en fecha 11 de enero del presente año, a través de nuestro Coordinador solicitamos de manera respetuosa mediante un oficio al C. Gobernador se nos proporcionara diversa información en el tema que nos ocupa.

El pasado 29 de enero del presente, para nuestra sorpresa, recibimos un documento que no da respuesta a lo que se había requerido, pues únicamente hizo de nuestro conocimiento que se solicitó a la H. Junta de Gobierno requerir al Órgano de Fiscalización para auditar el proyecto Escudo.

Con esta respuesta, se evade la obligación de informarnos sobre un tema trascendente, pues nuestra petición tenía puntos claros y concisos sobre aspectos de gran relevancia en el citado proyecto, documentos que el Ejecutivo tiene en su poder y que no debe tener mayor complicación para mostrarlos. No nos explicamos entonces los motivos para esa respuesta esquiva.

Conocemos las funciones del Poder Legislativo, somos conscientes de la función fiscalizadora que tiene esta soberanía, misma en la que por supuesto pondremos atención, pero también conocemos la obligación y el compromiso adquirido por el Gobernador de rendir cuentas y encabezar un gobierno transparente.

Este H. Congreso no merece respuestas tan escuetas y carentes de sustancia, que dan la impresión de pretender ocultar información de suma importancia no solamente para este órgano legislativo sino para los guanajuatenses a los que representamos.

No entendemos la razón para no compartir la información solicitada, si el Secretario tiene interés en transparentar el tema, por qué contesta con evasivas y busca realizar procedimientos complejos.

Bienvenida la auditoría integral por parte del Órgano de Fiscalización superior, es conveniente realizarla, pero ello no se contrapone con que nos faciliten la información requerida.

Si el Gobernador se conduce con transparencia, las capacidades de vigilancia de este órgano aumentarán. La opacidad no ha dejado buenas cuentas a nuestra entidad, basta señalar los casos de la Secretaría de Salud y del ISSEG, de los cuales la ciudadanía no se enteró oportunamente y por ello no pudieron ser prevenidos.

Entendemos que tratándose de un proyecto de seguridad, habrá cuestiones operativas que son materia de información reservada. Sin embargo, nuestra petición sólo tiene que ver con cuestiones meramente administrativas que deben permanecer a la vista de todos.

Por eso, en este punto de acuerdo queremos exhortar al Gobernador para que nos proporcione de manera oportuna información relativa a dicho proyecto.

Es importante resaltar declaraciones del Gobernador en el tema de la transparencia, que ha señalado que “el acceso a la información pública no es una concesión de los gobernantes sino al contrario es un deber fundamental e innegable de cada uno de nosotros” y que “los ciudadanos mandan, y por ello tienen el pleno derecho a saber qué es lo que se hace en el gobierno con sus impuestos, tienen todo el derecho de saber qué es lo que hace la autoridad”.

En una muestra de congruencia, y con fundamento en el artículo 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, este Grupo Parlamentario propone a la Asamblea la aprobación del siguiente:

A C U E R D O

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo estatal para que a la brevedad remita a esta Asamblea los siguientes documentos del proyecto escudo:

- Los términos de referencia que sirvieron de base para establecer las condiciones contractuales.
- La copia del dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado, que justifica la excepción para licitar

con otras empresas la contratación de los trabajos de instalación del equipo técnico del proyecto “Escudo”.

- Copia del contrato celebrado por el Gobierno del Estado con la empresa privada “Seguritech Integral Security”, que habría sido firmado con en el mes de Diciembre de 2012, de acuerdo a la opinión pública.
- Copia de documentos con los cuales el Comité de Adquisiciones, en respeto a las políticas, bases y lineamientos específicos para la Seguridad Pública debió de cerciorarse de las acreditaciones y años de experiencia en materia de seguridad que la empresa presume, sin mayor detalle, en su página pública en la Internet.
- Copia de documentos que acreditan la evaluación de la empresa como una de las 500 compañías más importantes del país, que también sirvió para consolidar los criterios que fincaron su contratación, como se ha establecido en la opinión pública.
- Copia de documento en donde se determine el “apartado especial” de donde se desprendió el anticipo entregado a la empresa referida por la cantidad de \$200,000,000.00 doscientos millones de pesos, en fecha 21 de Diciembre de 2012 del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Comuníquese el presente acuerdo con sus consideraciones, al Gobernador del Estado para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto. 31 de Enero 2013
Las Diputadas y los Diputados Integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del
Estado de Guanajuato

Dip. Francisco Javier Contreras
Ramírez

Dip. Yulma Rocha Aguilar

Dip. Erika Lorena Arroyo Bello

Dip. Adrián Camacho Trejo Luna

Dip. Felipe de Jesús Orozco García

Dip. Guillermo Romo Méndez

Dip. Jorge Videgaray Verdad

Dip. José Gerardo Zavala Procell

Dip. Luis Felipe Luna Obregón

Dip. Pedro Chávez Arredondo

Dip. Roberto Mauricio Vallejo Rábago